

En los umbrales de la *Instrucción* de Titu Cusi Yupanqui

MARGUERITE CATTAN

Vestfold University College

marguerite.cattan@hive.no

RESUMEN

El presente artículo contiene una discusión detallada de los hechos anteriores a la redacción de la Instrucción al licenciado don Lope García de Castro (1570). Reconsidera los acontecimientos históricos y las maniobras políticas que llevaron a la elaboración de dicho texto con el propósito de identificar los posibles intereses y motivaciones por los que fue redactado y los objetivos que se perseguían con el mismo. Además, el presente artículo incluye una tabla cronológica de la documentación disponible sobre el tema.

Palabras clave: Titu Cusi Yupanqui, Lope García de Castro, Vilcabamba, capitulación de Acobamba, Instrucción

ABSTRACT

This article provides a detailed discussion of events prior to the writing of the Instrucción al licenciado don Lope García de Castro (1570). It reconsiders the historical events and political maneuvering that lead to the composition of the Instrucción in order to identify the possible interests and motivations behind this manuscript and the objectives pursued by it. It also includes a chronological table of the available documentation.

Key Words: Titu Cusi Yupanqui, Lope García de Castro, Vilcabamba, Acobamba Capitulation, Instrucción

Crónicas, relaciones, memorias y cartas, mayormente, han dado base a la temprana historia colonial que hoy estudiamos. Estas eran narrativas personales, que buscaban dejar constancia de experiencias propias, no estaban dirigidas a un público general y mucho menos aspiraban a ser impresas.¹ Más bien, estaban destinadas a una lectura real, pues, en gran medida, buscaban algún reconocimiento y compensación por parte de la Corona.

Así, al escribir sus narraciones, los autores del Nuevo Mundo (soldados, civiles y clérigos) no tenían necesariamente un interés historiográfico y menos aún pretendían una construcción literaria, sino que estaban impulsados por el contexto histórico —relatar sus experiencias en las nuevas tierras— y por algún objetivo particular —informar, proponer o solicitar algo a la Corona española—.

Por ello, para comprender cualquier obra de ese periodo, debemos evaluarla dentro del contexto particular de hechos en el que está enmarcada. Esto nos ayudará, en última instancia, a conocer el posible objetivo o interés que pudo haber motivado a su autor a redactarla. Siguiendo este planteamiento, una obra que considero importante entender dentro de su contexto histórico, así como reflexionar acerca de sus motivos de creación y su objetivo, es la *Instrucción al licenciado don Lope García de Castro* (1570), relatada por Titu Cusi Yupanqui.

La importancia historiográfica de esta relación ha sido valorada por muchos críticos y su calidad de documento legal también ha sido reconocida por otros tantos. Quizás su mayor valor como fuente histórica radique en que es el primer relato escrito en el Perú desde el punto de vista amerindio.² Entre muchas otras problemáticas, aceptar este texto

¹ Según Ralph Bauer, la gran mayoría de estos textos no fue publicada, pues para serlo necesitaba patronazgo, y la Corona solo patrocinaba la publicación de aquellas obras que parecían tener información relevante (*An Inca Account of the Conquest of Peru by Titu Cusi Yupanqui*. Boulder: University Press of Colorado, 2005, p. 23).

² De acuerdo con Raquel Chang-Rodríguez, «[the] *Relación* offers a different version of Indoamerican history in which Europe is no longer the center» («A Forgotten Indian

como una versión nativa implica analizar en qué medida el documento fue propiamente originado por Titu Cusi Yupanqui, lo que obligaría a revisar su composición y autoría. Considero que un primer paso para lograrlo es conocer las motivaciones que hicieron posible la *Instrucción*.

La intención de este estudio no es analizar el contenido del texto, sino lograr un entendimiento profundo de su contexto. Para ello, reconsideraré los antecedentes políticos e históricos y expondré detalladamente los eventos particulares anteriores a la redacción de la obra. Trataré, con esta información, de determinar qué posibles intereses e interesados había tras el nacimiento de la *Instrucción*. El artículo no propone una hipótesis, en el sentido estricto de la palabra, sino una herramienta para el análisis de la *Instrucción*, en un intento de comprender el documento en su totalidad y, con ello, proponer una nueva evaluación y lectura del mismo.

EL CONTEXTO HISTÓRICO

La siguiente relación histórica tiene el fin de resaltar el continuo cambio de regentes españoles y soberanos incas durante los primeros años de la conquista y entender cómo este hecho se tradujo en la inestabilidad de las negociaciones entre los europeos y el Estado neoinca de Vilcabamba.

En 1532, los hispanos desembarcaron en las costas del imperio incaico y se encontraron con una guerra civil. Huáscar y Atahualpa, medio hermanos e hijos del último inca, Huayna Cápac, estaban envueltos en un conflicto militar por la hegemonía del imperio. Esta situación benefició

Chronicle: Titu Cusi Yupanqui's *Relación de la conquista del Perú*. *Latin American Indian Literatures*. IV/2 [1980], p. 88). Por su parte, Susana Jákfalvi-Leiva afirma que la *Instrucción* «elabora el conflicto histórico e ideológico que significó la colonización y evangelización de los andinos, desde la perspectiva indígena» («De la voz a la escritura: la *Relación* de Titu Cusi (1570)». *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*. XIX/37 [1993], pp. 259-277). Para Gustavo Verdesio, la *Instrucción* «es la primera crónica que relata la tenaz resistencia incaica contra los conquistadores desde la perspectiva indígena» («Traducción y contrato en la obra de Titu Cusi Yupanqui». *Bulletin of Hispanic Studies*. LXXII/4 [1995], pp. 403-412). Por último, para Frank Salomon, la importancia de la narrativa de Titu Cusi es que «enfrentó el abismo existente entre el ideario andino y el español; su quehacer fue el crear un puente conceptual entre los dos sistemas» («Crónica de lo imposible: Notas sobre tres historiadores indígenas peruanos». *Revista Chungará*. 12 [1984], pp. 81-98).

a los recién llegados. Primero murió Huáscar, en manos de los capitanes de Atahualpa. Luego, en julio de 1533, los españoles ejecutaron a este último y coronaron a un nuevo inca, Túpac Huallpa, quien falleció a los pocos meses. En diciembre de ese mismo año, los europeos eligieron a un nuevo soberano: Manco Inca. Sin embargo, este, cansado de ser el títere de los españoles, empezó una acción bélica contra ellos en 1536. Al año siguiente, después de ser derrotado, Manco huyó hacia Vilcabamba, lugar donde estableció un nuevo Estado inca e inició la resistencia contra los extranjeros. Los conquistadores españoles habían logrado casi la supremacía total sobre las tierras incas en cinco años. No obstante, llenos de codicia, se dividieron en dos bandos, pizarristas y almagristas, y empezaron una sanguinaria lucha entre ellos en busca del poder.

Transcurridas las guerras civiles, el periodo de colonización que continuó tampoco encontró sosiego. La regencia española del Perú estuvo en constante cambio y trajo numerosos dolores de cabeza a la Corona. En 1544, llegó el primer virrey, Blasco Núñez Vela, pero dos años después fue asesinado por Gonzalo Pizarro. Lo sucedió el oidor Pedro de la Gasca, quien gobernó el Perú por tres años y medio, y a este lo reemplazó el también oidor Andrés de Cianca, quien tuvo las riendas del poder durante un año. En 1551, llegó el segundo virrey, Antonio de Mendoza, pero se retiró a los diez meses por razones de salud. Andrés de Cianca tomó nuevamente el poder, aunque por menos de un año, pues falleció. Otro oidor, Melchor Bravo de Saravia, continuó la labor de gobierno por poco más de tres años. En 1556, arribó el tercer virrey, Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, quien murió en 1560. Este gobernante fue acusado de atropellos y prodigalidades.³ En 1561, llegó el cuarto virrey, Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva, pero falleció repentinamente en 1564 cuando el licenciado Lope García de Castro se encontraba en camino para sucederlo. Fue este último quien se esforzaría en realizar negociaciones con Titu Cusi Yupanqui, soberano de Vilcabamba.

³ Las acusaciones contra el virrey marqués de Cañete se encuentran en una carta de Bernardino de Romani al presidente y señores del Consejo de Indias fechada el 23 de diciembre de 1557 (Levillier, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles del siglo XVI*. Madrid: Rivadeneyra, 1921, t. II, pp. 484-504).

Paralelamente, entre los gobernantes incas también hubo numerosas transiciones. Tras la muerte de sus hermanos Huáscar, Atahualpa y Túpac Huallpa, Manco Inca gobernó primero en el Cuzco al lado de los españoles, pero —como mencioné antes— luego se enfrentó a ellos. Derrotado, huyó a Vilcabamba, donde estableció un nuevo Estado inca en 1537. Los europeos nombraron a otro soberano títere para reemplazarlo en el Cuzco: su hermano Paullu. Manco gobernó en Vilcabamba hasta 1544, cuando fue asesinado a traición por siete almagristas, a los cuales había dado refugio. Su hijo, Sayri Túpac, asumió el poder en el Estado de Vilcabamba.⁴ Mientras tanto, en el Cuzco, Paullu Inca falleció en 1549, y su hijo Carlos Inca pasó a gozar de todos los beneficios de su posición. Sayri Túpac abandonó Vilcabamba en 1558, tras negociaciones con los españoles, y se trasladó al Cuzco. Titu Cusi se hizo cargo entonces del Estado de Vilcabamba. Cuando, en 1560, Sayri Túpac murió en el Cuzco, Titu Cusi fue coronado como nuevo inca.

Todos estos cambios de gobierno ocurridos en los bandos español e inca se reflejaron en la ineffectividad de las negociaciones entre ambos. Durante la regencia de Manco Inca, este entabló conversaciones con Diego de Almagro el Viejo (1537), Francisco Pizarro (1539), Vasco de Guevara (1541), Diego de Almagro el Mozo (1542), Cristóbal Vaca de Castro⁵ (de 1542 a 1543) y con el virrey Blasco Núñez Vela (1544). Sin embargo, todas estas negociaciones se frustraron, algunas por desconfianza, pero fundamentalmente por cambios en el poder político.⁶

⁴ Según Juan de Betanzos, fue el capitán Pumasupa quien sucedió a Manco Inca, pues Sayri Túpac solo tenía diez años. Véase *Suma y narración de los Incas*. Edición de María del Carmen Rubio. Madrid: Polifemo, 2004, p. 352.

⁵ Kerstin Nowack opina que Manco Inca utilizó las propuestas de Vaca de Castro como una herramienta de distracción debido a que este acababa de derrotar a las fuerzas de Almagro el Mozo y el inca temía un ataque suyo. Véase «*Las mercedes que pedía para su salida: The Vilcabamba Inca and the Spanish State, 1539-1572*». En Cahill, David y Blanca Tovías (eds.). *New World, First Nations: Native Peoples of Mesoamerica and the Andes under Colonial Rule*. Portland: Sussex Academic Press, 2006, p. 63.

⁶ Para una mayor información sobre las negociaciones y obstáculos a las mismas durante el gobierno de Manco Inca, véase Guillén, Edmundo. «Documentos inéditos para la historia de los incas de Vilcabamba: la capitulación del gobierno español con Titu Cusi Yupanqui». *Historia y Cultura*. 10 (1976-1977), pp. 47-93.

En 1548, Pedro de la Gasca reentabló negociaciones con Sayri Túpac, las que continuaron con el virrey Antonio de Mendoza. Nuevamente, los cambios de poder en el lado español no contribuyeron a un trato efectivo con el neoestado inca. Diez años más tarde, en 1558, el virrey Andrés Hurtado de Mendoza logró la salida de Sayri Túpac de Vilcabamba a cambio de varios privilegios, entre ellos la encomienda de Yucay. Sin embargo, dicho virrey pronto reconoció el error de haber dejado a un grupo todavía instalado en Vilcabamba e inició negociaciones con Titu Cusi Yupanqui. A la muerte de Sayri Túpac, el virrey conde de Nieva estableció nuevos tratos con Titu Cusi en 1561. No obstante, efectivas negociaciones y acuerdos recién se concretaron a partir de 1564, durante el mandato del licenciado Lope García de Castro.

Las noticias que hasta ese momento llegaban a la Península Ibérica desde los nuevos reinos del Perú presentaban luchas entre españoles, conspiraciones, asesinatos, tomas de mando, muertes repentinas, acusaciones de los abusos contra los indígenas y protestas por los excesos de clérigos y gobernantes. En un lapso de treinta años, el poder político en el Perú había estado en manos de doce personas distintas. Este persistente cambio representaba un obstáculo para la implementación de las distintas medidas gubernativas y administrativas. A esto se aunaba la resistencia de los incas de Vilcabamba. Para fines de 1564, Titu Cusi Yupanqui llevaba seis años rigiendo dicho Estado, foco de una resistencia que ya duraba casi unas tres décadas.

La Corona española necesitaba estabilizar la situación política y social del Perú. Las contrariedades no solo surgían de la colonia: tampoco parecía fácil hallar aspirantes al cargo de virrey.⁷ En ese contexto, se encontró en Lope García de Castro al candidato idóneo para el puesto. Este licenciado, no solo por obediencia al monarca, sino como miembro del Real y Supremo Consejo de Indias, tenía interés en la buena

⁷ La marquesa de Cañete, en su carta al rey del 18 de diciembre de 1558, afirma: «suplico a Vuestra Majestad se acuerde cuando el marqués aceptó este cargo de los pocos que lo codiciaban y querían y de la aventura en que se puso su persona» (Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. II, p. 505).

administración de estas tierras.⁸ García de Castro llegó al Perú el 25 de octubre de 1564, con instrucciones de relevar al virrey conde de Nieva. Sin embargo, este último había fallecido unos meses antes.⁹ Entre las muchas tareas encomendadas al licenciado, la Corona le solicitaba acabar con la resistencia inca.¹⁰

DOCUMENTOS ESPAÑOLES: EN POS DE LA CAPITULACIÓN DE ACOBAMBA¹¹

Lope García de Castro, como nuevo gobernador, tenía instrucciones específicas de Felipe II con respecto a los indios naturales que habían huido a las montañas de Vilcabamba. El Consejo de Indias acordó que el monarca enviara una real cédula, escrita el 29 de noviembre de 1563, pidiéndole al licenciado que

os informéis y sepáis en qué parte o lugar está el dicho Titu nieto de Guayna Cápac y los otros indios, y así informado proveáis por todas las vías y manera que pudierdes de sacarle de la provincia donde está recogido y atraerle a esta ciudad o a la parte donde os pareciere que mejor pueda estar, y constándose bastantemente ser el nieto del dicho Guayna Cápac le daréis y señalaréis en esa tierra de comer lo que os pareciere para que honradamente se pueda sustentar y tendréis siempre cuenta de su buen tratamiento y de honrarle y favorecerle en todo lo que se le ofreciere.¹²

Las instrucciones eran claras respecto de su deber de encontrar a los indios «recogidos», pero imprecisas en cuanto a qué hacer con ellos. Favorecerlos y darles buen tratamiento pareciera estar en discordancia con la noción de sacarlos por cualquier vía y manera. Esta ambigüedad

⁸ El licenciado Lope García de Castro ocupaba un puesto en el Consejo de Indias desde 1558, el que reasumió a su regreso a España en 1570.

⁹ García de Castro escribe al rey durante su travesía al Perú: «Llegué a esta ciudad del Nombre de Dios primero de junio do supe más por extenso [de] la muerte del conde [de] Nieva» (Levillier, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles del siglo XVI*. Madrid: Rivadeneyra, 1921, t. III, p. 6).

¹⁰ Real cédula del 16 de agosto de 1563. En Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. III, pp. 623-641.

¹¹ Se ha modernizado el español de las citas para facilitar la comprensión de las mismas. Con idéntico fin, se ha añadido una mínima puntuación.

¹² Guillén, «Documentos inéditos», pp. 62-63.

estaba también presente en una anterior cédula real, del 16 de agosto de 1563, con instrucciones generales para el gobierno de García de Castro. Entre los ochenta puntos que dicho documento contenía, se le concedía al licenciado poder para hacer guerra a los rebeldes y se le mandaba intentar algunas negociaciones para una solución pacífica del conflicto.¹³

Desde su llegada, Lope García de Castro dio inicio a una sistemática correspondencia con España, informando minuciosamente sobre lo encontrado a su arribo y acerca de su labor en los reinos del Perú. En tan solo un mes, se informó con respecto a la correspondencia que el conde de Nieva había mantenido con Titu Cusi Yupanqui (a este último, el licenciado lo calificó como hombre de gran entendimiento). Para no interrumpir dicho contacto, el nuevo gobernador escribió inmediatamente al inca, como lo indica en una carta al rey fechada el 29 de noviembre de 1564:

En la provincia del Cuzco está levantando [sic] en ciertas sierras un hermano de aquel ynga que el marqués de Cañete trujo de paz, que hace harto desasosiego en aquellas partes, el conde de Nieva había empezado a tratar con él para que viniese de paz y él le escribió ciertas cartas que parecen de hombre de harto entendimiento, y como el conde murió yo le he respondido a ello, no sé si querrá venir de paz, si viniere recibir sea, y si no, será forzado enviar a poblar aquella tierra donde él está para desarraigarle de allí, esperaré a ver lo que responde, y en el entretanto he proveído que estén todos sobre aviso, no les dé otro salto como hizo en vida del conde que le llevó más de cuatrocientos indios.¹⁴

El «hermano de aquel inca» al que hacía referencia era Titu Cusi Yupanqui. A dos meses de su llegada, parecía aún más informado de la situación de los indios alzados, aunque no por fuente directa, pues todavía no había recibido respuesta del Cuzco. En carta dirigida al Consejo de Indias, del 8 de enero de 1565, afirmaba lo siguiente:

¹³ Estos son los ítems 17 y 22 de las instrucciones dadas al licenciado García de Castro mediante real cédula del 16 de agosto de 1563. Véase Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. III, pp. 623-641.

¹⁴ Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. III, p. 20.

De aquel Inga que he escrito a Vuestra Señoría que está en los Andes alzado [...] dicen que es aquella tierra muy rica donde los Indios andan vestidos y tienen mucho ganado y traen mucho oro y plata sobre sí, de esto yo no tengo carta que a mí se me haya escrito porque aún por allá no pueden saber si yo soy llegado, ni aun del Cuzco he visto carta en respuesta a las que les he escrito después que vine.¹⁵

Y a tan solo cuatro meses de su arribo, logró establecer contacto con los indígenas alzados. El 6 de marzo de 1565 escribió al rey:

Yo he tratado de traer de paz este inga hermano de aquel que trujo el marqués de Cañete, él me parece quiere cumplir conmigo de palabras, estoy determinado de hacer que los vecinos del Cuzco y de Guamanga se aperciban para echarlo de allí y se pueble el asiento que tiene sin que cueste blanca a Vuestra Majestad.¹⁶

La rapidez con la que entabló contacto con el inca de Vilcabamba apunta a la fuerte motivación que parece tuvo el gobernador de reducir a los indios alzados. Aunque su primera intención de desarraigarlos y echarlos de allí era poco planificada, en una siguiente carta evidenció tener un mejor plan de acción en cuanto a su determinación de controlar a los indios mediante corregidores en la zona. El 26 de abril de 1565 escribió al Consejo de Indias: «conviene muy mucho al servicio de Dios y de Su Majestad y a la pacificación de los naturales de esta tierra y aun a su provecho de ellos que se pongan corregidores en las provincias de los indios».¹⁷

Su interés original de desarraigarlos *sin costo* alguno para la Corona no se logró, quizás debido a contar con mejor información, proveniente de Juan de Matienzo, quien medió por los indios de Vilcabamba. Matienzo, oidor de Charcas, entabló negociaciones con Titu Cusi a principios de 1565 e intercedió por él, atestiguando que aunque el inca había hecho daños y robado, nunca había matado a español ni quemado iglesia,

¹⁵ Ib., pp. 36-37.

¹⁶ Ib., p. 59.

¹⁷ Si bien la carta no especifica a los indígenas de la resistencia y habla de las provincias de indios en general, no necesariamente excluye a los primeros. Véase Ib., p. 70.

y que, más bien, su padre Manco Inca había causado más daños que él.¹⁸ Matienzo se enteró de que el inca se iba a alzar con algunos caciques del reino, y para evitarlo escribió al gobernador con el objeto de que enviara provisiones como señal de agasajo y a la vez de perdón por el intento de rebelión. Asimismo, el oidor recomendó al inca que casase a su hijo Quispe Tito con doña Beatriz Clara Coya, hija de su hermano Sayri Túpac, para que ambos gozasen del repartimiento de Yucay. Se trataba de términos que ya García de Melo, tesorero del Cuzco, había planteado en un par de visitas anteriores que hizo al inca durante el gobierno del conde de Nieva.

El gobernador García de Castro aceptó los planteamientos y recomendaciones de Matienzo. En carta del 30 de abril de 1565, aquel dio al rey una amplia relación del estado de los indios de Vilcabamba y las medidas que se habían tomado:

En los Andes donde Manco Inca se recogió, después de él muerto, quedaron tres hijos [...], el marqués sacó solamente a Sayretopa [...] y dejó allá a los otros dos hermanos con toda la gente que tenían [...], y como entendí en llegando a esta tierra los daños que estos dos hermanos hacían [...] les escribí que yo holgaría mucho que ellos se redujesen a nuestra Santa Fe y a la obediencia de Vuestra Majestad y se saliesen con la gente que tienen [...], y que yo cumpliría con ellos lo que García de Melo había tratado [...], que yo haría que esta [doña Beatriz] se casase con Quispetito hijo de Titu, que es el hijo mayor de Manco Inca, y que [...] les dejaría para ellos y para sus descendientes legítimos este repartimiento por vía de mayorazgo [...], cinco mil que también los quitaría y los dejaría para que el Titu los poseyese por toda su vida [...], y que ansimismo le daría a él en encomienda dos pueblos de indios [...], dice que él quiere ser cristiano y venir a la obediencia de Vuestra Majestad pero que no saldrá sin que primero le envíe las provisiones [...], y escribo a la ciudad del Cuzco para que en saliendo este, metan españoles que pueblen aquel asiento y que el corregidor reparta entre ellos los pueblos [...], dícneme que es tierra donde hay oro.¹⁹

¹⁸ Matienzo, Juan de. *Gobierno del Perú (1567)*. Edición de Guillermo Lohmann Villena. París: L'Institut Français d'Etudes Andines, 1967, p. 294.

¹⁹ Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. III, pp. 82-83.

Después de tan solo seis meses en el nuevo territorio, el gobernador García de Castro logró llevar las conversaciones con Titu Cusi Yupanqui a los términos que aparecerían estipulados en las provisiones, los cuales figurarían luego en la capitulación de Acobamba. Se trataba de términos que, si bien habían sido contemplados en negociaciones previas con Titu Cusi, el gobernador García de Castro parecía no tener objeción de aceptarlos rápidamente, motivado por lograr la paz o quizás —como admitía en la carta citada— por un interés económico: la posible existencia de oro en la zona.

El 18 de junio de 1565, el licenciado Juan de Matienzo y Titu Cusi Yupanqui se encontraron en el puente de Chuquichaca para discutir las condiciones de paz. Cabe destacar que Diego Rodríguez de Figueroa había partido poco más de un mes antes, enviado por el oidor Matienzo, para conocer las intenciones del inca.²⁰ Llevaba con él varias misivas, que contenían las ofertas de paz y las condiciones para lograr este acuerdo. La visita de Rodríguez de Figueroa asentó el camino para el encuentro y las conversaciones entre Titu Cusi y el licenciado Matienzo. Además, Rodríguez de Figueroa permaneció como rehén del inca hasta que se efectuó dicho encuentro, tiempo en el que parece que Titu Cusi le tomó en gran estima.²¹

Matienzo relata las buenas impresiones y la buena voluntad del inca durante su encuentro. Negociaron, entre otras cosas, el matrimonio de su hijo Quispe Tito con su prima hermana doña Beatriz, así como cinco mil pesos de renta, un repartimiento y una encomienda que Titu Cusi recibiría de por vida a cambio de la condición de aceptar el santo Evangelio y que él y su hijo fueran a vivir al Cuzco. Matienzo concluyó de este

²⁰ Rodríguez de Figueroa partió del Cuzco el 8 de abril de 1565 y su primer encuentro con Titu Cusi Yupanqui fue el 14 de mayo. La relación de su viaje se encuentra en Pietschmann, Richard. «Bericht des Diego Rodríguez de Figueroa über sine Verhandlungen mit dem Inka Titu Cusi Yupanqui in den Anden von Villcapampa». *Nachrichten von der Königlichen Gesellschaft der Wissenschaften zu Göttingen*. 1910, pp. 79-122 (ver <<http://archive.org/stream/nachrichten1910akaduoft#page/n3/mode/2up>>).

²¹ Rodríguez de Figueroa señala: «E [Titu Cusi] djome que pues yo era su amigo» (Pietschmann, «Bericht des Diego Rodríguez de Figueroa», p. 116).

encuentro que no se podía hacer guerra al inca con buena conciencia, pues él decía que quería paz y que permitiría predicar el Evangelio en su tierra. El oidor concluía en que el inca verdaderamente quería paz, por tres razones: dar fin a su desasosiego; tener algo de comer (es decir, una renta de la Corona); y porque los tratos que había urdido con los indios ya habían sido descubiertos.²²

En menos de dos meses y basado en las negociaciones llevadas a cabo por Matienzo, Lope García de Castro redactó las provisiones (entre el 8 y el 11 de agosto de 1565), las cuales serían confirmadas el 13 de octubre. Dichas estipulaciones contenían la suma de estímulos económicos ofrecidos a Titu Cusi. En este documento, a cambio de que el inca se atuviera a la fe católica, se sometiese a la Corona y abandonasen él y su hijo Vilcabamba, se le otorgaba y garantizaba: (i) el perdón total y el de todos sus capitanes; (ii) la encomienda de Arancalla, Vilcabamba y Bambacona, que era donde se hallaba; (iii) mediante el matrimonio de Quispe Tito y Beatriz, la tutela de su sobrina y la administración de todos sus bienes, cinco mil pesos de renta y el repartimiento de Yucay de por vida, traspasado por mayorazgo; (iv) la encomienda de la iglesia mayor del Cuzco; (v) la encomienda de Cachona y Canaroya; (vi) la conservación de las tierras que poseía, de las cuales nadie podía despojarlo; (vii) cuando fuese a residir al Cuzco, solares y tierras para hacer casas, chacras y sementeras; (viii) la encomienda de los indios del monasterio de la Merced; (ix) no hacerle la guerra; y (x) honrarlo según su calidad, como persona noble y de linaje. Asimismo, las provisiones estipulaban que los españoles podían entrar en Vilcabamba y residir allí, poblar la zona de Amaybamba, y que el inca debía poner en libertad a todos los indios que habían sido llevados a Vilcabamba o habían ido a esta zona por propia voluntad para que ellos eligiesen si deseaban regresar a sus lugares de origen o quedarse.²³ El contenido de las provisiones fue más completo y detallado que el que tendría la capitulación.

²² Matienzo, *Gobierno del Perú*, pp. 294-310.

²³ Las provisiones se encuentran en Nowack, Kerstin. «Las provisiones de Titu Cusi Yupangui». *Revista Andina*. 38 (2004), pp. 139-179.

Durante los meses siguientes, los españoles probablemente se interrogaron acerca de la autenticidad de las intenciones del inca y sobre cómo satisfacer los requisitos estipulados. Matienzo era de la opinión de que si Titu Cusi «lo hace por dilatar o no, sólo Dios lo sabe y él mismo».²⁴ El gobernador también consideraba que se podía tratar de una dilación, pero estaba «determinado de probar en hacer lo que pide [el inca], que si lo cumpliese teníalo por bueno».²⁵ Sin embargo, satisfacer los intereses españoles en cuanto a introducir religiosos y a un corregidor en la zona conllevaba problemas. Si bien Matienzo afirmaba que Titu Cusi aceptaría a religiosos de cualquier orden mientras fueran «hombres bien entendidos, y de buena condición y doctrina»,²⁶ García de Castro no creía que fuese fácil hallar personas que se atreviesen a entrar en Vilcabamba para adoctrinar a los indígenas. No obstante, opinaba que Diego Rodríguez de Figueroa aceptaría el cargo de corregidor, por entenderlo simpatizante del inca.²⁷ Esto se debía a que aquel había tenido un prolongado trato con Titu Cusi Yupanqui durante su estadía en Vilcabamba. Su reconocimiento oficial como corregidor se dio recién en 1567.²⁸ Los religiosos también entraron a predicar a Vilcabamba ese año: primero fueron los padres Antonio de Vera y Francisco de las Veredas, y luego fray Marcos García y fray Diego Ortiz. Todos estos clérigos pertenecían a la orden de los agustinos.

²⁴ Matienzo, *Gobierno del Perú*, p. 308.

²⁵ Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. III, p. 150.

²⁶ Matienzo, *Gobierno del Perú*, p. 298. Si bien este autor señaló que el inca recibiría a cualquier orden religiosa, Titu Cusi afirmaría en su *Instrucción* que solicitó a agustinos porque fue informado de que era «la religión de más tono y de más autoridad y que más florecía» (Regalado de Hurtado, Liliana (ed.). *Instrucción al licenciado don Lope García de Castro (1570)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992, p. 65). Cabe la posibilidad de que esta aseveración sea una intromisión del traductor del documento, el agustino fray Marcos García.

²⁷ En carta del 12 de enero de 1566, García de Castro escribe al rey sobre Rodríguez de Figueroa: «aunque no es persona de quien se debe hacer cuenta todavía por tener entendido que este inga estaba bien con él [...] bien sé que se atreverá a entrar a ser corregidor, quiera Dios que surta de esto algún buen efecto» (Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. III, p. 150).

²⁸ Rodríguez de Figueroa juramentó ante una cruz al cargo de corregidor el 9 de julio de 1567. Véase Guillén, «Documentos inéditos», pp. 60-71.

EN LA CIMA DE LAS NEGOCIACIONES: LA CAPITULACIÓN DE ACOBAMBA

La capitulación de Acobamba se llevó a cabo un año después de las provisiones, el 24 de agosto de 1566.²⁹ En ella, Titu Cusi Yupanqui aceptaba hacerse vasallo del rey, tener un corregidor en sus dominios, recibir a clérigos y frailes para que lo adoctrinasen, mantener una paz perpetua y devolver a la justicia a negros e indios de otros repartimientos. A cambio, el inca lograba que se autorizase el matrimonio de su hijo con Beatriz de Mendoza; que se otorgase a aquel y a su sobrina el repartimiento de Yucay, que Titu Cusi administraría; recibir cinco mil pesos de renta anual de por vida, los que pasarían a sus descendientes; mantener en su poder la encomienda de indios y las tierras que poseía; y que no se le hiciese guerra ni daño.

Los términos de la capitulación contenían en esencia lo estipulado en las provisiones, pero con menos detalle. Una significativa diferencia con estas últimas es que la obligación de salir de Vilcabamba no estaba mencionada. Julien apunta: «Most noteworthy, nowhere in the Capitulations, or in a series of ‘additions’ made to them, was Titu Cusi’s removal from Vilcabamba required or even mentioned».³⁰

El 14 de octubre de 1566, el gobernador García de Castro hizo algunas adiciones a la capitulación, en las que proveía que los hermanos y descendientes del inca también cumpliesen los términos de aquella, y que Titu Cusi diese libertad a los indios que vivían en sus tierras para que libremente escogiesen irse o quedarse. Asimismo, el inca debía acudir con armas y municiones al servicio real en caso necesario, abstenerse de hacer reuniones secretas y públicas, entregar a los fugitivos, garantizar que el corregidor ejecutase la justicia y dar facilidades a los frailes para que predicasen en sus pueblos y tierras.

²⁹ En el legajo número 578 del Archivo General de Indias, sección Lima, hay transcritos diversos documentos relacionados a la capitulación de Acobamba. Estos pueden consultarse en Guillén, «Documentos inéditos», pp. 47-93.

³⁰ Julien, Catherine. «Francisco de Toledo and His Campaign against the Incas». *Colonial Latin American Review*. XVI/2 (2007), pp. 243-272.

Un mes después, el 28 de noviembre, el gobernador envió la capitulación y las cláusulas adicionales a España anexadas a una carta dirigida al Consejo de Indias. En dicha misiva, también solicitaba que remitiesen una real cédula que confirmara lo capitulado, sellando así la paz.

Mientras se esperaba la respuesta, Diego Rodríguez de Figueroa juramentó como corregidor de Vilcabamba —con la consiguiente toma de posesión— el 9 de julio de 1567. La capitulación y las cláusulas adicionales fueron aprobadas y juramentadas el mismo día; el 12 de ese mes se certificó el documento que contenía aquellas y el 23 se ratificó. Estas tres autentificaciones del texto parece que fueron, más que una medida notarial, una forma de ganar tiempo mientras se aguardaba la aprobación real. A estos actos legales se añadió la juramentación de legitimidad del gobierno de Titu Cusi Yupanqui el 8 de agosto, hecho que fue acompañado de los testimonios y juramentaciones de Martín Pando, del cacique don Gaspar, del gobernador inca Yamque Mayta y del capitán general Rimachi Yupanqui (este último aparecería también como testigo de la relación de hechos que Titu Cusi incluiría en su *Instrucción*).³¹

Lope García de Castro, mientras tanto, envió numerosa correspondencia recordando a la Corona la importancia de recibir la confirmación de la capitulación. Así, en su carta del 2 de septiembre de 1567 notificaba al rey los trabajos que todos habían pasado para concluir la paz y lo importante que era *asegurar el negocio del todo*; también le informaba cómo ya había empezado a ejecutarse lo estipulado en cuanto al nombramiento de un corregidor y lograr el bautizo de don Felipe Quispe Tito, hijo de Titu Cusi.³² Añadía en dicha misiva que de haber terminado la situación en una guerra, esta le hubiera costado a la Corona cuarenta mil pesos. En carta del 20 de diciembre del mismo año, recordaba el gobernador

³¹ Para mayor información del contenido de estos actos legales, véase Guillén, «Documentos inéditos», pp. 47-93.

³² Don Felipe Quispe Tito fue bautizado en la iglesia de Carco el 20 de julio de 1567 por el padre Antonio de Vera; sus padrinos fueron Francisco de las Veredas y Diego Rodríguez de Figueroa. Es interesante pensar que la elección del nombre «Felipe» se debió a un posible homenaje al rey de España, pues la fecha no concuerda con el día del santo respectivo (la Iglesia Romana celebra a San Felipe el 3 de mayo).

nuevamente al monarca cuán poco había costado a la Real Hacienda reducir al inca, y que si hubieran tenido que vencerlo mediante una guerra, aquella hubiera gastado doscientos mil pesos.³³ El 18 de enero de 1568, en una nueva carta al rey, García de Castro le informaba cómo el inca seguía cumpliendo lo pactado, pues él y su mujer habían accedido a bautizarse y a recibir españoles en sus tierras.³⁴ No obstante, la esperada confirmación del rey no llegaría hasta el 2 de enero de 1569.

MOTIVOS DE LOS TÉRMINOS DE LA CAPITULACIÓN

Aunque el objetivo de una capitulación (como su nombre lo indica) es un sometimiento, la de Acobamba no llega a ser propiamente una rendición de los incas de Vilcabamba; más bien, tiene las características de un tratado de paz. Ambos bandos prometían no entrar en guerra, y los dos se beneficiaban con las condiciones pactadas. Si bien Titu Cusi estaba aceptando el gobierno y la religión de la monarquía española, a cambio de ello resultaría ser un hombre rico y poderoso, pues Yucay generaba importantes ingresos económicos, procedentes especialmente del cultivo del maíz.³⁵

Yucay había sido la fuente económica central de la panaca de Huayna Cápac. Según Julien, desde una perspectiva inca era esencial para la vida fuera de Vilcabamba.³⁶ Sabemos que Sayri Túpac, a su salida de este lugar, eligió vivir en Yucay, y allí murió. Además, para la corte de Vilcabamba era importante controlar este estratégico territorio, «entonces la llave maestra para estimular la rebelión nacionalista de los cuzqueños vinculados

³³ Nótese que en poco más de tres meses la cifra se había quintuplicado.

³⁴ Para mayor información sobre la correspondencia entre García de Castro y las autoridades en España, véase Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. III, pp. 1-303. La última carta del gobernador incluida por Levillier lleva por fecha el 7 de febrero de 1568. Luego hay una brecha de dos años, la cual es rota por una misiva del virrey Toledo fechada el 8 de febrero de 1570.

³⁵ Niles, Susan. *The Shape of the Inca History: Narrative and Architecture in an Andean Empire*. Iowa City: University of Iowa Press, 1999, p. 208.

³⁶ Julien, Catherine. *History of How the Spaniards Arrived in Peru*. Cambridge, MA: Hackett Publishing, 2006, p. xi.

con otras regiones del Perú». ³⁷ Así, el repartimiento de Yucay, para los incas, no solo era una propiedad valiosa económicamente, sino también estratégica desde el punto de vista político.

El contenido de la capitulación ha sido comentado con anterioridad. Para Edmundo Guillén, tal hecho no fue más que otro capítulo del hábil juego político de Titu Cusi, donde además de los beneficios estipulados, aquel lograba «su reconocimiento oficial como Inca legítimo y con derecho sucesorio». ³⁸ Catherine Julien indica que la capitulación se derivó más del interés del gobierno virreinal, con centro en Lima, que de los españoles o incas que residían en el Cuzco (los nobles indígenas no tenían razones para entregar encomiendas ni favorecer a sus familiares de Vilcabamba). ³⁹ Liliana Regalado, por su parte, sostiene que el empeño puesto en la capitulación por el gobernador respondió a «su propia urgencia de concluir la obra que había iniciado [...]; al menos en el papel, aseguraba la paz con los restos de la antigua pero siempre temible élite incaica». ⁴⁰ Lo que interesa ahora es tratar de deducir los motivos que llevaron a ambas partes a aceptar las condiciones estipuladas en dicho convenio.

En el asiento de la capitulación que el gobernador dejó en los registros de Lima, este afirmaba haber cumplido con ello lo que «Su Majestad mandó dar y dio una su Real Cédula para mí acerca de la salida de Titu Cusi Yupanqui Inga». ⁴¹ Sin duda, uno de los motores de la acción del gobernador fue la presión de la Corona. Pero la real cédula a la que se hace alusión no estipulaba en sí los parámetros de la capitulación; más bien, presentaba instrucciones bastante escuetas con respecto a que si el inca aceptaba ponerse bajo la obediencia de España y recibir la fe católica, se «le diese de comer con que se pudiese sustentar honradamente [...] y se excusasen algunos daños». ⁴²

³⁷ Guillén, «Documentos inéditos», p. 56.

³⁸ Ib., p. 58.

³⁹ Julien, «Francisco de Toledo», p. 244.

⁴⁰ Regalado de Hurtado, Liliana. *El inca Titu Cusi Yupanqui y su tiempo*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997, p. 98.

⁴¹ Guillén, «Documentos inéditos», p. 62.

⁴² Ib., pp. 62-63.

Como expuse anteriormente, el licenciado García de Castro llegó al nuevo territorio con la clara misión de sacar a los indios de esas tierras por todas las vías posibles, pero las instrucciones acerca de la manera como ello tenía que lograrse no eran claras, y él tampoco tenía un plan de acción definido. En medio año, sin embargo, su intención inicial de utilizar la fuerza para echar a los indios de la zona fue cambiada a la estrategia de reducirlos mediante negociaciones y luego introducir corregidores en dichas tierras con el fin de controlarlos. Quizás la intención inicial del gobernador de someter a los indios por la fuerza se dejó a un lado debido a un mejor conocimiento de la situación, por la mediación de Matienzo o simplemente por ahorrar a la Corona los gastos de una guerra. Pero ninguna de estas razones justificaba el conceder tan altos beneficios al inca de Vilcabamba.

El gobernador, después de recurrir a varias fuentes, supo que no estaba tratando con simples asaltadores de caminos. Por el contrario, se sintió amenazado,⁴³ y esto por tres posibles motivos: los incas de Vilcabamba constituían una fuerza bélica apremiante, había informaciones sobre planes secretos de levantamientos y existían datos acerca de la inminencia del *taki onqoy*. Por lo tanto, era imperioso concederle algo al inca para atraerlo a la paz.

Efectivamente, el gobierno del licenciado García de Castro no tuvo un comienzo fácil.⁴⁴ A los pocos meses de su arribo, llegaron al funcionario noticias de ciertos planes de insurrección que, según propio testimonio, lo espantaron. En carta al rey del 6 de marzo de 1565, refiere que se

⁴³ Nowack se pregunta por qué se sentirían amenazados los oficiales españoles con un ataque inca, y explica este hecho como el resultado de la nueva administración: «Spaniards with direct fighting experience against the Inca were slowly dying out. Those now in charge, royal officials like García de Castro, viewed the Andean polities not as allies or adversaries, as the conqueror generation had done, but as a single mass of Indians potentially ranged against the Spaniards» («*Las mercedes que pedía*», p. 70).

⁴⁴ García de Castro pedía constantemente, tanto al rey como al Consejo de Indias, que le duplicasen el sueldo porque era muy difícil gobernar teniendo bajos ingresos. En carta del 8 de enero de 1565, solicitaba que le enviasen dinero para comer o le mandasen volver a Europa. Véase Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. III, p. 42.

enteró de que un grupo de indios del valle de Jauja mantenía un taller secreto de armas, en el cual se habían llegado a producir más de tres mil picas. Para allanarlo todo, envió a Gómez de Carabantes y Antonio de Ribera. Los indios descubiertos afirmaron que hacían las armas para ayudar en la jornada de Chile. Estas excusas seguramente no convencieron al gobernador, y es admisible especular que este conectara dicho evento con los incas en resistencia.

Noticias de inminentes levantamientos estuvieron latentes a lo largo de su gobierno. Por ejemplo, el 7 de noviembre de 1567, Martín Pando, secretario del inca, le envió una carta en la que acusaba a varios mestizos de aconsejar a Titu Cusi que rechazara las negociaciones de paz.⁴⁵ En dicho documento, Pando nombraba a Diego de Plaza, quien le había asegurado al inca ayudarlo con pólvora, arcabuces y ballestas; a Francisco de Chávez, que había ofrecido hombres, arcabuces y pólvora; a Pedro Bautista, quien había sugerido llevar a cabo una guerra contra los cristianos; a Juan Balsa, que le había aconsejado al inca no fiarse de los españoles, pues solo lo querían engañar; y a la coya María Cusi Uarcay, quien aseguraba que siempre había aconsejado al gobernante nativo sobre los mejores días para atacar a los europeos.

La insurrección indígena no se presentó únicamente en el ámbito militar: también se dieron muestras en la religión, como lo revela el caso del *taki onqoy* (la enfermedad del baile). Este movimiento fue un intento de hacer resurgir la religión ancestral. Sus seguidores bailaban y cantaban desenfrenadamente, invocando a sus dioses para que restaurasen el orden anterior a la conquista.⁴⁶ Los primeros brotes se dieron precisamente a inicios del gobierno de García de Castro. El movimiento se propagó y ganó numerosos seguidores. Duró varios años, lo que explica los grandes

⁴⁵ Esta carta puede consultarse en Guillén, «Documentos inéditos», pp. 85-87.

⁴⁶ Para mayor información sobre este movimiento, véase Mumford, Jeremy. «The Taki Onqoy and the Andean Nation: Sources and Interpretations». *Latin American Research Review*. XXXIII/1 (1998), pp. 150-165. Para datos sobre el concepto del *taki* y su tratamiento dentro de la temprana sociedad virreinal, consúltese Estenssoro, Juan Carlos. «Los bailes de los indios y el proyecto colonial». *Revista Andina*. XI/2 (1992), pp. 353-389.

esfuerzos de la Iglesia por tratar de erradicarlo.⁴⁷ Aunque se trató de un movimiento del cual, al parecer, no remitió noticias a España, el gobernador debió tener conocimiento del mismo, pues el padre Luis de Olivera presencié uno de los actos e inmediatamente denunció el hecho. Si el gobernador conjeturó un nexo entre Titu Cusi Yupanqui, sumo sacerdote de los indígenas, y las actividades del *taki onqoy*, su propuesta de paz y la evangelización del inca debieron de ser primordiales, pues esto conllevaría a lograr seguidores cristianos entre los indios.⁴⁸

Entre todas estas latentes insurrecciones, también existía el precedente de los acalorados intercambios de insultos y amenazas de guerra que habían protagonizado el doctor Gregorio González Cuenca, corregidor del Cuzco, y Titu Cusi.⁴⁹ Matienzo recordaba dichas amenazas y que el rey había encargado y ordenado a virreyes y gobernadores que procurasen llegar a la paz con el inca y demás indios que andaban alzados.⁵⁰ La intervención de Matienzo como negociador de la paz fue beneficiosa para ambas partes.

Entonces, los motivos del gobernador García de Castro al aceptar las condiciones de la negociación eran, en primer lugar, económicos, pues alegó reiteradas veces que, evitando una guerra, había ahorrado dinero a la Real Hacienda; además, no podemos dejar de lado la mención que hizo a la existencia de oro en la zona. En segundo lugar, tenía motivos políticos, pues afirmaba haber hecho un servicio a la Corona reduciendo al inca,

⁴⁷ Jaymie Heilman señala que el movimiento «gained a following of over 8,000 Indians over the course of the 1560s, and their rebellion threatened to overtake Lima, Jauja, and Cuzco [...]. Spaniards finally managed to bring an end to the movement in mid-1571» («A Movement Misconstrued? A Response to Gabriela Ramos's Interpretation of Taki Onqoy»). *Colonial Latin American Review*. XI/1 [2002], pp. 123-138.

⁴⁸ John Hemming anota que «the thought of a religious upheaval on top of the plots for rebellion terrified García de Castro. It made him doubly anxious to negotiate with Titu Cusi and to try to achieve the conversion of the Inca: with the Inca a Christian the heathen revival would presumably lose its inspiration» (*The Conquest of the Incas*. Nueva York: Harcourt Brace & Company, 1970, p. 310).

⁴⁹ La carta de amenaza de Titu Cusi Yupanqui al doctor Cuenca ha sido publicada en Julien, Catherine. «Titu Cusi amenaza declarar la guerra». En Zevallos-Aguilar, Juan, Takahiro Kato y Luis Millones (eds.). *Ensayos de cultura virreinal latinoamericana*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2006, pp. 81-84.

⁵⁰ Matienzo, *Gobierno del Perú*, p. 296.

y con ello debilitaba las numerosas tramas de los mestizos, que seguían latentes y podían destruir el reino.⁵¹ Y en tercer lugar, había razones de índole religiosa. En efecto, la conversión del inca al cristianismo reducía las posibilidades de un resurgimiento del paganismo.

En conclusión, las concesiones al inca no eran muchas en comparación con las potenciales ganancias de la Corona, pues —como el gobernador afirmó— «esto y más que se pagase es muy bien empleado porque después de fundado el pueblo de españoles [se tendrá] segura aquella ladronera».⁵² García de Castro, convencido de las ventajas de dicho acuerdo, se esforzó en reclamar la autorización de la capitulación y empezó a tratar de cumplir lo ofrecido: el pago de la suma mensual estipulada y la dispensación para el matrimonio de los primos Quispe Tito y doña Beatriz, que daría como resultado el traspaso del repartimiento de Yucay al inca.

Pero las ventajas eran vistas desde la perspectiva de España, que era la que regía en Lima. Algunos residentes del Cuzco, en cambio, parecieron no compartir esta opinión. Fue precisamente la unión entre los primos el punto muerto de las negociaciones, y el proceso trajo enormes complicaciones. Por intereses personales, Juan Arias Maldonado, un poderoso personaje del Cuzco, casó a Beatriz Clara Coya con su hermano Cristóbal Maldonado, para así tener acceso a los bienes de aquella. Esta unión representaba obviamente un incumplimiento del contrato con Titu Cusi. En esa circunstancia, el corregidor del Cuzco intervino en nombre de la Corona. Este era un hecho extraordinario, como explica Kerstin Nowack, porque los asuntos matrimoniales pertenecían a la jurisdicción eclesiástica. Sin embargo, el crimen se consideró un asunto público y se trató en una corte civil, pues el casamiento ponía en peligro las negociaciones con los incas de Vilcabamba. La defensa trató de argumentar el fracaso de las negociaciones de paz y que, por ende, el matrimonio no estaba en contra de los intereses de la Corona, mientras que el fiscal sostuvo que las negociaciones habían llegado a una conclusión positiva.⁵³

⁵¹ Lope García de Castro hace esa afirmación en una carta al rey fechada el 20 de diciembre de 1567. Véase Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. III, p. 284.

⁵² Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. III, p. 285.

⁵³ Nowack, «Las provisiones», p. 143.

García de Castro continuó solicitando al rey que enviase la dispensación para que pudieran casarse Quispe Tito y doña Beatriz. Con dicho fin, remitió a España el «testimonio de cómo esta niña reclamó del casamiento con Cristóbal Maldonado y aun hoy no tiene la muchacha más de nueve años, también envió el testimonio de cómo el hijo de[] inga se bautizó». ⁵⁴ Aunque la anulación del primer matrimonio y la dispensación papal se obtuvieron, el casamiento entre los primos nunca se logró.

DOCUMENTOS DE TITU CUSI YUPANQUI: ASENTANDO EL CAMINO HACIA LA INSTRUCCIÓN

Hasta este punto se ha presentado la documentación de origen español, que estuvo relacionada con el interés de los funcionarios en negociar con los incas de Vilcabamba. El propósito ha sido reconocer las circunstancias en que Titu Cusi se encontraba cuando comenzó a preparar su relación. Con la capitulación, como hemos visto, se llegó a la cumbre de las negociaciones.

Ahora bien, aunque el número de documentos de procedencia indígena concerniente al tema es reducido, ⁵⁵ aquel sirve para percibir, en cierta medida, la perspectiva de Titu Cusi, el camino que había trazado y el que continuaría con su *Instrucción*. De acuerdo con la noción sobre la mimesis en el temprano Perú colonial presentada por Gonzalo Lamana, ⁵⁶ encuentro que la correspondencia del inca se erigió como una respuesta mimética al sistema de comunicación español.

El documento más antiguo producido por Titu Cusi Yupanqui del que se tiene conocimiento es una carta del 20 de junio de 1559 dirigida al virrey Andrés Hurtado de Mendoza, en respuesta a una misiva de este. El funcionario, posiblemente reconociendo su error de haber

⁵⁴ Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. III, p. 270.

⁵⁵ Son pocos los documentos redactados por indígenas que han sido encontrados, aunque hay referencias a numerosas cartas que escribió Titu Cusi. Ver anexo.

⁵⁶ Gonzalo Lamana, partiendo del concepto de mimesis de Michael Taussig, explica muchos sucesos de la historia de Atahualpa y Manco Inca como resultados de actos miméticos (*Domination Without Dominance. Inca-Spanish Encounters in Early Colonial Peru*. Durham: Duke University Press, 2008).

dejado a un grupo de incas refugiados en Vilcabamba, comenzó nuevas negociaciones. En respuesta, Titu Cusi sostuvo que la propuesta del virrey de salir de la zona lo llenaba de contento y que de ser él y otros indios favorecidos con alguna merced que los sustentase, ellos estarían dispuestos a salir de Vilcabamba. Lo particular de este documento es que en él, Titu Cusi afirmaba que su hermano menor Túpac Amaru era el elegido como sucesor al trono inca:

Túpac Amaru es el Inga recta y verdaderamente por derecha línea según nuestro padre y señor Manco Inga Yupanqui lo dejó ordenado y mandado, y que Sayri Túpac nuestro hermano fue elegido entre nosotros por Lugar-teniente para que la gente de guerra tuviese atención a que había señor que los gobernase hasta en tanto que el Inga mi señor y hermano tuviese algún entendimiento de razón para podernos gobernar.⁵⁷

Nótese que ni Titu Cusi ni Sayri Túpac eran los llamados a la sucesión inca. La aseveración del primero contradice lo que posteriormente alegará y reafirmará en su *Instrucción*: que él fue el elegido por su padre para sucederlo. Si la afirmación de que Túpac Amaru era el elegido para suceder a Manco Inca fue parte de un juego diplomático, o si Titu Cusi usurpó el poder o tal vez fue elegido como gobernante entre la elite inca de Vilcabamba por ser un candidato más capacitado, nunca se podrá determinar con certeza.⁵⁸ Lo que es innegable es que Titu Cusi Yupanqui demostró una gran habilidad para gobernar a los incas de Vilcabamba y negociar con los españoles. El tenor de la capitulación lo demuestra así, como también su comprensión de que el poder de las negociaciones radicaba en la importancia de la palabra escrita.

El inca advirtió la relevancia de intercambiar mensajes escritos con los españoles y, por ello, reconoció la conveniencia de tener un secretario.

⁵⁷ Guillén, «Documentos inéditos», p. 84.

⁵⁸ Regalado afirma que Titu Cusi fue reconocido como inca por los miembros de la elite de Vilcabamba, mientras que Túpac Amaru se convirtió en cogobernante y pasó a desempeñar funciones religiosas relacionadas al culto solar (*El inca Titu Cusi*, p. 65). Nowack, más bien, es de la opinión de que Túpac Amaru fue impedido de gobernar por el hecho de que no contrajo matrimonio ni tuvo hijos hasta el fallecimiento de su hermano Titu Cusi («*Las mercedes que pedía*», p. 69.)

Tras la visita de Juan de Betanzos en 1560, consiguió uno: Martín Pando.⁵⁹ Gracias a su servicio, comenzaría una numerosa correspondencia con los gobernantes españoles. Con ello, Titu Cusi adopta y asimila el comportamiento europeo como propio, mimetizando la cultura ajena para ahora jugar con los términos del Otro. Hay conocimiento de dieciséis cartas atribuidas al inca.⁶⁰

Ahora bien, un documento atribuido a Titu Cusi, anterior a las negociaciones con García de Castro, es la carta que escribió al corregidor del Cuzco, el doctor Gregorio González Cuenca, en 1562. Este texto fue escrito por Martín Pando en quechua, y la versión que conocemos es la traducida al español por el intérprete y lengua mayor Morales. Cabe destacar que esta carta fue la respuesta a previas amenazas del corregidor.⁶¹ Esta misiva es una acometida mimética en la que el inca responde con las armas del Otro: «con vos de justar hemos, pues sois mi agresor, yo no voy contra el rey como yo que está en Castilla, ni hablo con el virrey que está en Lima, ni trato con el obispo y padres, ni quiero nada con los cristianos, pero al que fuere mi agresor no se las negaré».⁶²

Un aspecto importante de esta cita es que Titu Cusi se equiparaba con el rey de España, al cual no estaba declarando la guerra. Sin embargo, aclaraba que poseía la fuerza suficiente para defenderse y no tenía miedo de hacerlo:

⁵⁹ Algunas fuentes afirman que Titu Cusi animó a Martín Pando a desempeñarse como su secretario. Véase Hemming, *The Conquest*, p. 302. Sin embargo, en carta escrita por Pando el 7 de noviembre de 1567, este señala que fue obligado a quedarse en Vilcabamba, pues Juan de Betanzos se alejó del lugar, no sin antes decir que regresaría con «ciertas provisiones y que yo en el ínte(rin) me quedase acá con el Inga, él nunca más volvió de miedo, y el Inga, entendiendo que lo trataban mentira, nunca más quiso dejarme salir aunque lo procuré, y así forzado le hube de ayudar» (Guillén, «Documentos inéditos», p. 85).

⁶⁰ Según Julien, «Titu Cusi produced 16 letters or more during the time he was Inca in Vilcabamba (1559-71). Ten letters have found their way into print as have the two narrative accounts he authored about dealings between the Vilcabamba Incas and the Spaniards» («Francisco de Toledo», p. 245).

⁶¹ Cuenca lo había acusado del robo de indios de una encomienda cercana a Vilcabamba: «Cuenca le escribió una carta amenazándole hacer “la guerra más cruda” si no “boluiese estos indios a su dueño» (Julien, «Titu Cusi amenaza», p. 80).

⁶² Julien, «Titu Cusi amenaza», p. 96.

Si os tornases fuego, fuego me tornaré yo, y si os tornases viento, viento me tornaré, y si os tornases agua, agua me tornaré, y si os tornases tigre, tigre me tornaré, pero si volviédes el mundo, en eso no os pondré contradicción que dios que nos hizo es sólo el que vuelve el mundo.⁶³

Subrayaba, asimismo, que el único que tenía el poder de decidir el destino del mundo era Dios, y era ante su juicio que dejaba el destino de ambos. Pero dichas amenazas de guerra nunca se concretaron, y para 1565 el oidor Juan de Matienzo comenzaba las negociaciones de paz con Titu Cusi.

Como primera medida, Matienzo envió a Diego Rodríguez de Figueroa a visitar el territorio inca con el fin de asentar el camino para su posterior encuentro con Titu Cusi. Fue en el transcurso de ese periplo en que la mimesis se manifestó como forma de interacción fundamental entre ambos lados. En su relación de viaje,⁶⁴ Rodríguez de Figueroa narra que llegó a un puente e hizo el primer contacto con los hombres del inca «haciendo humaradas de esta banda yo [...] y ellos de la otra». Con este intento de comunicación, mostraba un primer indicio de mimesis de ambos bandos: ninguno se contactó de forma diferente que haciendo «lumbres». Durante su largo y arduo camino, envió cuatro cartas a Titu Cusi, y en cada ocasión recibió una misiva del inca. Además, cuando en determinada circunstancia escribió «con mucha cólera», obtuvo una equivalente respuesta del inca en tono «enojado». También, durante su travesía, remitió diversos regalos a Titu Cusi, siendo el primero muestras de comida —«pasas y confites e higos y carne de membrillo»—, y el primer regalo en retribución estuvo compuesto por «dos petacas de maní». Todos los actos de comunicación respondieron, pues, a actos miméticos: lumbres, cartas, regalos. A pesar de la desventaja de Rodríguez de Figueroa de estar en territorio enemigo, su anfitrión respetó e imitó sus términos. Así, cuando un mes después, Rodríguez de Figueroa tuvo su primer encuentro con Titu Cusi en medio de un fastuoso desfile, aquel supo responder al protocolo inca, resultado de un nuevo intento mimético de asimilar la naturaleza y cultura del Otro.

⁶³ Ib., p. 95.

⁶⁴ Pietschmann, «Bericht des Diego Rodríguez de Figueroa», pp. 90-122.

A dos semanas de la llegada de Rodríguez de Figueroa, y con ocasión de su próximo encuentro con Matienzo, el inca envió respuesta al oidor en una carta fechada el 30 de mayo de 1565.⁶⁵ En ella, enaltecía la buena voluntad de Matienzo y afirmaba que confiaba en él. Hablaba, además, de su intención de recibir el santo Evangelio para así lograr la paz. Como prueba de su interés en el cristianismo, mandaba a seis capitanes y treinta indios para que fuesen catequizados. A cambio de sus hombres, y hasta que regresasen, tomaba como rehén a Rodríguez de Figueroa, del que decía tener mucha confianza. Parece ser que la confianza que Titu Cusi extendía a Matienzo era resultado del buen ánimo que le tenía a su portavoz, Rodríguez de Figueroa. El inca concluía su carta subrayando que estaba en espera de su encuentro con el oidor en Chuquichaca, y solicitaba a éste consejo sobre qué debía hacer. Constatamos así que la confianza en el juicio y buen proceder de Matienzo era bipartita: tanto el gobernador García de Castro como el inca Titu Cusi Yupanqui, las dos partes negociantes, atendían a su consejo.

Durante su encuentro en junio de 1565, el inca hizo entrega al oidor de dos memorias: una sobre los agravios que él y su padre habían recibido, y la otra acerca de las mercedes que pedía para su salida de Vilcabamba.⁶⁶ La primera tocaba puntos que luego desarrollaría con mayor amplitud en su *Instrucción* de 1570.⁶⁷ En la parte introductoria de esta memoria, el inca hacía alusión a que era importante hablar de sucesos pasados para entender su posición. Así, comenzaba relatando cómo su padre, Manco Inca, había sido hecho prisionero y maltratado por los españoles, razón por la cual aquel entró en guerra contra los europeos. Titu Cusi hacía referencia a las batallas de Jauja, Yucay, Pucará y Pilcozuni, y de qué manera su padre se retiró a Vilcabamba y terminó siendo asesinado a

⁶⁵ La carta puede consultarse en Matienzo, *Gobierno del Perú*, pp. 297-298.

⁶⁶ Lamentablemente, Matienzo solo transcribe la primera memoria (*Gobierno del Perú*, pp. 301-302). Conjeturamos que las mercedes que solicitaba eran las que incluyó Rodríguez de Figueroa en su relación de viaje (Pietschmann, «Bericht des Diego Rodríguez de Figueroa», pp. 112-114).

⁶⁷ Para conocer las semejanzas y diferencias existentes entre los dos documentos, véase Julien, *History of How the Spaniards Arrived in Peru*, pp. xviii-xx.

traición por siete españoles a los que había amparado. El inca continuaba señalando que él mismo había estado en paz hasta recibir la carta del doctor Cuenca, quien lo amenazaba de hacerle una guerra muy cruel, y por creerse engañado atacó a los indios de un tal Sotelo.⁶⁸ Titu Cusi también hablaba de sus contactos con García de Melo y Rodríguez de Figueroa. Concluía su memoria afirmando que estaba interesado en recibir la ley cristiana y deshacer las ligas y conjuraciones de levantamientos con los caciques del reino.

Por menciones que aparecen en la correspondencia española, también tenemos conocimiento de otras cartas producidas por Titu Cusi. El inca intercambió misivas con cuatro diferentes gobernadores del Perú: el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete; el virrey Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva; el licenciado Lope García de Castro; e incluso, antes de su muerte, con el virrey Francisco de Toledo. Hasta el rey de España confirmó haber recibido una carta del inca, en la que este le comunicaba su interés en la santa fe católica y recibir el santo bautismo.

Don Diego de Castro Titu Cusi Yupanqui llegó a ser bautizado el 28 de agosto de 1568 junto con una de sus mujeres, Angelina Polanquilaco, por el prior Juan de Vivero. La elección del nombre «Castro» fue en honor al gobernador. Más tarde, el prior encargó a fray Marcos García continuar con la labor de evangelización en Vilcabamba. Este fraile tuvo una sustancial participación en la preparación de la *Instrucción*.

Otra carta del inca a la que se debe hacer mención es aquella enviada al gobernador García de Castro el 24 de mayo de 1569, antes de la inminente partida de este último: «porque dicen que viene nuevo Virrey de lo cual si es así yo he recibido cierto gran pena [...] porque muchas veces las mudanzas de señores y gobernadores que rigen y gobiernan tierras extrañas suelen causar escándalo y alteración».⁶⁹

⁶⁸ Posiblemente Gaspar de Sotelo, vecino del Cuzco, a quien «se le encomendó el pueblo de Charachipi» (Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. II, p. 584).

⁶⁹ Temple, Ella Dunbar. «Notas sobre el virrey Toledo y los Incas de Vilcabamba. Una carta de Titu Cusi Yupanqui y el testamento inédito de su hijo don Felipe Quispe Titu». *Documenta. Revista de la Sociedad Peruana de Historia*. II/1 (1949-1950), p. 625.

Las noticias de cambio de gobierno parecieron haber preocupado a Titu Cusi Yupanqui. Esta era una comprensible respuesta a la inestabilidad política en la que el inca había crecido y vivido, donde un nuevo gobierno no significaba un cambio favorable, sino una interrupción de lo ya conocido y esperado. También, en dicha carta, describía la pena que le causaba la partida del gobernador y el mucho aprecio que le tenía.

Titu Cusi no tardó en entablar contacto con el nuevo virrey. El 16 de noviembre de 1569, dirigió una carta a Francisco de Toledo.⁷⁰ El inca escribió dicha misiva antes de que el virrey tocase puerto, pues Toledo recién llegó al Perú el 30 de ese mes. Esta urgencia en contactarlo muestra el interés que Titu Cusi tuvo en culminar sus negocios.

EN LOS UMBRALES DE LA *INSTRUCCIÓN*: MOTIVOS Y OBJETIVOS

Como ya mencioné, el interés del presente artículo no es analizar el contenido de la *Instrucción* —esto se intentará en otro texto—, sino señalar los motivos e intereses que estuvieron detrás de su origen.

La elaboración de la *Instrucción*⁷¹ tomó cerca de un año, pues para mayo de 1569 el inca afirmaba haber empezado su preparación.⁷² Titu Cusi trabajó en conjunto con fray Marcos García, de quien se indica tradujo la relación del inca, y con Martín Pando, quien la transcribió. Vemos, por el tiempo que tomó su elaboración, que este fue un documento al que se puso gran atención, dedicación e interés.

Para inicios de 1570, cuando la *Instrucción* fue finalizada, Titu Cusi llevaba diez años rigiendo el Estado inca de Vilcabamba y había tratado durante cinco con Lope García de Castro. El inca había acatado hacerse vasallo del rey mediante la aceptación de un corregidor en su provincia

⁷⁰ Una referencia a dicha carta se encuentra en la real cédula del 10 de octubre de 1570. Véase Guillén, «Documentos inéditos», pp. 88-89.

⁷¹ El manuscrito al que hoy se tiene acceso y que se encuentra en el Escorial es copia del original que Lope García de Castro conservó.

⁷² Titu Cusi escribió al licenciado García de Castro una carta el 29 de mayo de 1569 en la que afirmó se estaba dando prisa en preparar su relación (Temple, «Notas sobre el virrey Toledo», p. 626).

y había firmado una renunciación.⁷³ También había recibido a religiosos que se encargarían de catequizar a su pueblo y él mismo había cumplido con recibir el santo bautizo.

Acerca de las promesas españolas, la capitulación había sido aprobada por el rey tan solo unos meses antes, el 18 de octubre de 1569. El matrimonio de su hijo Quispe Tito y doña Beatriz Clara Coya todavía no se había efectuado, y el primordial repartimiento de Yucay solo sería asignado por medio de esta alianza. Titu Cusi ya había expresado su temor de que dicho matrimonio no se formalizase y, con ello, no obtuviese la renta prometida.⁷⁴

El inca no había abandonado Vilcabamba, lo que da a entender que el esperado matrimonio era una condición para ello, pues a Rodríguez de Figueroa le había comunicado que solo después del casamiento, «de ahí un año o dos saldría de paz, después de haber cogido una o dos tasas, para poder comprar las cosas necesarias, que hubiese menester».⁷⁵

Expuestos los hechos, solamente queda conjeturar las posibles motivaciones que llevaron al inca a escribir su relación y qué objetivos perseguía con ello. Titu Cusi aseveró, en carta del 24 de mayo de 1569, que uno de los motivos para escribir la relación era informar —y complacer— al rey de España acerca de la buena labor del exgobernador del Perú, Lope García de Castro: «llevándola en su mano, a presentar a su majestad

⁷³ En carta del 24 de mayo de 1569, el inca señala estar a la espera de una renunciación modelo, la cual provendría del licenciado García de Castro. Según el *Diccionario de autoridades*, renunciación (o renuncia) es «dejación voluntaria, dimisión o apartamiento de una cosa que se posee o del derecho a ella» (*Diccionario de autoridades (O-R)*, 1737, p. 556. En <<http://buscon.rae.es/ntlle/Srvlt/GUIMenuNtle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>>). Se refiere, pues, a la renuncia de algún derecho o posesión. En este caso, el inca dimitía de su soberanía sobre las tierras que poseía. En su *Instrucción* dice haber hecho «la renunciación [...] en nombre de Su Majestad de todos mis reinos y señoríos» (Regalado de Hurtado, Liliana (ed.). *Instrucción al licenciado don Lope García de Castro (1570)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992, p. 65).

⁷⁴ Rodríguez de Figueroa señaló que Titu Cusi «teme [...] la case [a doña Beatriz] con otro, y se quede él y su hijo sin el repartimiento de los indios que en Saire Topa su hermano fueron encomendados» (Pietschmann, «Bericht des Diego Rodríguez de Figueroa», p. 113).

⁷⁵ Pietschmann, «Bericht des Diego Rodríguez de Figueroa», pp. 113-114.

con la Relación de lo que V.S. ha hecho por mí, era dar sumo contento a su majestad. Yo daré orden y procuraré se dé prisa dicha relación para que se cumpla mi deseo, que es dar contento a V.S.».⁷⁶

Si bien este fue uno de los posibles motivos, no fue uno primordial para el inca. El tenor de la relación no parece enfocarse ni detallar mayormente lo que el gobernador *había hecho* por Titu Cusi, sino más bien, como el mismo inca afirmó en su *Instrucción*, recopilar «cosas necesarias» sobre la manera de «cómo y en qué tiempo los españoles entraron en esta tierra del Perú, y el tratamiento que hicieron al dicho mi padre».⁷⁷

Vemos este interés del inca en presentar sucesos pasados desde su temprana memoria entregada a Matienzo en 1565. Según Titu Cusi, para tratar de sus negocios consideraba necesario «tomarlos de más atrás, para que V.M. los entienda bien de raíz».⁷⁸ Principalmente, le era de interés presentar los agravios cometidos por los españoles contra su padre y, de esta manera, sustentar por qué estaban él y los suyos en esos montes. Un importante motivo de Titu Cusi para escribir el largo documento era, pues, exponer su punto de vista acerca de eventos pasados.

Sin embargo, en esta ocasión, al presentar los sucesos de la vida de su padre, insistió en la legitimidad y derecho de Manco Inca a la borla incaica, para con ello proclamar su propia legitimidad a la sucesión del trono inca, basada en el hecho de ser el hijo primogénito. El tema del mayorazgo es central en la *Instrucción* («yo soy el hijo legítimo, digo el primero y mayorazgo, que mi padre Mango Inga Yupangui dejó») y parece ser otro de los motivos por los que Titu Cusi preparó su relación. Dejar constancia de su linaje y, sobre todo, de su legitimidad afirmaba el camino para lograr un objetivo claramente especificado en la *Instrucción*: su gratificación. E insisto en recalcar que la esperada gratificación llegaría por medio del repartimiento de Yucay, del cual estaba claramente estipulado debía traspasarse por vía de mayorazgo.

⁷⁶ Temple, «Notas sobre el virrey Toledo», p. 626.

⁷⁷ Regalado (ed.), *Instrucción*, p. 4.

⁷⁸ Este pasaje de la memoria de Titu Cusi puede hallarse en Matienzo, *Gobierno del Perú*, p. 301.

Asimismo, la *Instrucción* tiene un objetivo evidentemente legal. Este texto incluye, además del relato histórico de Titu Cusi, dos documentos legales: una instrucción y una carta poder. La instrucción propiamente dicha, contenida en la introducción del texto, nombra a Lope García de Castro como el encargado de presentar la relación ante el rey Felipe II. En segundo lugar, a modo de conclusión, se incluye un poder otorgado al mencionado gobernador para que represente al inca en España respecto de todos sus intereses y negocios. Este es un poder absoluto otorgado a García de Castro, el cual le permite presentar peticiones en nombre del inca, así como declarar y apelar por este ante cualquier consejo, audiencia o justicia, tanto seglar como eclesiástica. Habiendo sido la capitulación de Acobamba aprobada por el rey un año antes de la *Instrucción*, cabría especular las razones de la inclusión de dicha carta poder.

Las aún pendientes promesas y el inminente cambio de gobierno preocupaban al soberano inca, como afirmó en carta a García de Castro: «no conociendo al [virrey] que viene y careciendo del que tanto bien me deseaba y procuraba, estando como digo en duda en lo que a de ser».⁷⁹ Por ello, solicitó al gobernador que aun en su ausencia continuara ayudándolo y favoreciéndolo en «todo lo que me convenga y sea necesario».⁸⁰

Titu Cusi afirmó en su *Instrucción* que eligió a García de Castro para otorgarle su poder por ser la persona que «con más calor y solicitud» podía interesarse en sus negocios y que «con más amor» los podía hacer, como hasta ese entonces lo había realizado. Este era el gobernante con el cual Titu Cusi había mantenido más diálogo. Después de cinco años de tratos, en los cuales el licenciado demostró interés en cumplir lo pactado, el inca debió de haberlo reconocido como un aliado.

No obstante, ¿por qué esta o cualquier otra causa no podía desarrollarse en el Perú? Al margen de su inseguridad con el cambio de gobernantes y de su confianza en García de Castro, cabe como posible explicación

⁷⁹ Se trata de una carta fechada el 29 de mayo de 1569, la cual puede consultarse en Temple, «Notas sobre el virrey Toledo», p. 625.

⁸⁰ Temple, «Notas sobre el virrey Toledo», p. 625.

el hecho de que el inca prefiriese tratar *directamente* con el máximo mandatario, el monarca hispano. En dicho poder afirma: «tengo necesidad de tratar en los reinos de España muchas cosas y negocios con el Rey don Felipe». Titu Cusi sabía que la máxima palabra provenía de la Península Ibérica. No en vano había tenido que esperar dos años para la aprobación de la capitulación. El inca era el máximo dignatario de su Estado y, como tal, se consideraba a la altura del rey «como yo que está en Castilla».⁸¹ Por lo tanto, tener un representante suyo y de sus intereses frente al monarca era como tener un diálogo directo con este último y no con sus mediadores. También García de Castro sabía que las decisiones venían de España y que era donde debían dirigirse los asuntos pendientes para su resolución final.

Sin embargo, ¿pudo Titu Cusi ser consciente del alcance de una carta poder sin la sugerencia de alguien con conocimiento en derecho? Sin duda, el receptor de la instrucción, García de Castro, licenciado en leyes, debió proponer esta idea. Aunque no he encontrado documentos que aseguren que el gobernador proveyó el modelo para dicha carta poder, como asegura Liliana Regalado,⁸² no sería impensable suponer que pudo ser así.

La mencionada autora, además, propone que Titu Cusi compuso la *Instrucción* a pedido del gobernador García de Castro. Si bien no he llegado a corroborar su fuente, el inca afirmó que siempre haría con voluntad todo lo solicitado y mandado por el licenciado.⁸³ Incluso la misma noción de presentar una relación ante la corte pareciera obedecer a costumbres españolas, por lo que la sugerencia de Regalado no es improbable.

Por lo tanto, la elaboración de la *Instrucción* no se debe plantear considerando únicamente los intereses del inca, sino también los que podía

⁸¹ Julien, «Titu Cusi amenaza», p. 96.

⁸² Regalado interpreta que la «renunciación» que proveería el licenciado García de Castro a Titu Cusi se trataba de la carta poder (*El inca Titu Cusi*, pp. 102-103). Véase mi interpretación en la nota 72.

⁸³ «Siempre que se ofrezca en que me envíe a mandar pues puede estar satisfecho que lo haré con toda voluntad» (Temple, «Notas sobre el virrey Toledo», p. 625).

haber tenido García de Castro. A este no le faltaban motivos personales para presentar la relación del inca ante la corte. En este documento se sugería el reconocimiento de su labor en el Perú, con lo que lograría no solo *dar sumo contento* al rey, sino una esperada recompensa por sus servicios.

En las primeras líneas, mencioné que, al escribir sus obras, los autores de la temprana colonia tenían objetivos particulares: informar, proponer o solicitar algo a la Corona española. Así, entre los motivos que Titu Cusi tenía para presentar su relación al rey Felipe II se encontraban los siguientes: dar a conocer al monarca su versión de hechos pasados y, en alguna medida, presentar la labor de García de Castro en el Perú; proponer y afirmar su legítimo derecho al trono inca; y, a partir de lo anterior, solicitar al rey una gratificación. Otro objetivo de la *Instrucción* era incluir la carta poder, la que a la larga perseguiría también un fin económico: que el inca tuviese un representante en la Península para todos sus intereses y negocios.

CONSIDERACIONES FINALES

El contexto histórico presentó un largo periodo de inestabilidad durante las primeras décadas de la colonia y, en consecuencia, conllevó una ineffectividad en los tratos entre los españoles y la resistencia inca. Los cinco años de gobierno de Lope García de Castro aportaron continuidad e interés en lograr la paz con los incas de Vilcabamba.

Así, tenemos que de ese interés provino un importante documento: la capitulación de Acobamba (1566), un acuerdo que contenía grandes mercedes para el inca Titu Cusi Yupanqui. Estos beneficios, aunque no favorecían los intereses de muchos residentes del Cuzco, eran de importancia para el gobierno con sede en Lima.

Sin embargo, hacia 1569, los términos de dicha capitulación todavía no habían sido totalmente ejecutados. En particular, el matrimonio entre don Felipe Quispe Tito y doña Beatriz Clara Coya no se había efectuado, y, por lo tanto, el inca no podía disfrutar del repartimiento de Yucay ni del dinero estipulado.

Titu Cusi Yupanqui demostró su interés en concluir los tratos en la diversa correspondencia que mantuvo con los dignatarios españoles —el gobernador García de Castro, el virrey Toledo e incluso Felipe II—. La *Instrucción* representaba otra vía mediante la cual el inca podía continuar promoviendo su caso en España. Además, al otorgar una carta poder al licenciado García de Castro, se hacía de un representante de sus intereses. Se deduce que la inclusión de dicha carta debió de haber sido propuesta por el gobernador; quizás su propio contenido pudo haber sido sugerido por este último.

Si admitimos que Lope García de Castro encargó la redacción de la carta poder —y quizás de la relación misma— y que Titu Cusi estaba dispuesto a hacer *todo* lo que el licenciado le mandase, ¿cuántos otros aspectos del contenido de la *Instrucción* pudieron haber sido sugeridos?, ¿cuántas nociones partieron de la recomendación de un licenciado que conocía qué temas debía el inca tratar con la corte?, ¿cuántas de un clérigo, fray Marcos García, que sabía mejor cómo dirigir una ponencia ante una audiencia? Dentro de este contexto, la *Instrucción* de Titu Cusi Yupanqui merece una nueva lectura, un replanteamiento de su mediación y un posible cuestionamiento de su autoría. Este será el tema de un próximo artículo.

Anexo

| Fecha | Cartas y documentos | Fuente |
|-----------------|---|--|
| 20/VI/1559 | Carta de Titu Cusi al virrey marqués de Cañete | Guillén, «Documentos inéditos», p. 84 |
| Sin fecha, 1562 | Carta de Titu Cusi a Gregorio González Cuenca | Julien, «Titu Cusi amenaza», pp. 95-96 |
| 16/VIII/1563 | Real cédula con instrucciones sobre el gobierno de García de Castro | Levillier, <i>Gobernantes del Perú</i> , t. III, pp. 623-641 |
| 29/XI/1563 | Real cédula con instrucciones sobre los incas de Vilcabamba | Guillén, «Documentos inéditos», pp. 62-63 |
| 29/XI/1564 | Carta de García de Castro al rey | Levillier, <i>Gobernantes del Perú</i> , t. III, p. 20 |
| Ib. | Referencias a cartas de Titu Cusi al conde de Nieva | Ib. |
| Ib. | Referencia a carta del gobernador García de Castro a Titu Cusi | Ib. |
| 8/I/1565 | Carta de García de Castro al Consejo de Indias | Ib., pp. 36-37 |
| 6/III/1565 | Carta de García de Castro al rey | Ib., p. 59 |
| 8/IV-19/VI/1565 | Relación de Diego Rodríguez de Figueroa | Pietschmann, «Bericht des Diego Rodríguez de Figueroa», pp. 90-122 |
| 8/IV/1565 | Referencia a cartas de Matienzo a Titu Cusi | Ib. |
| 11/IV/1565 | Referencia a cartas del cabildo y oidores de la ciudad de La Plata | Ib. |
| Ib. | Referencia a primera carta de Rodríguez de Figueroa a Titu Cusi | Ib. |
| 26/IV/1565 | Carta de García de Castro al Consejo de Indias | Levillier, <i>Gobernantes del Perú</i> , t. III, p. 70 |
| 28/IV/1565 | Referencia a primera carta de Titu Cusi a Rodríguez de Figueroa | Pietschmann, «Bericht des Diego Rodríguez de Figueroa», pp. 90-122 |
| Ib. | Referencia a cartas (¿del cabildo?) a Titu Cusi | Ib. |

| Fecha | Cartas y documentos | Fuente |
|----------------|---|--|
| Ib. | Referencia a segunda carta de Rodríguez de Figueroa a Titu Cusi | Ib. |
| 30/IV/1565 | Carta de García de Castro al rey | Levillier, <i>Gobernantes del Perú</i> , t. III, pp. 82-83 |
| 5/V/1565 | Referencia a carta de Pando a Rodríguez de Figueroa | Pietschmann, «Bericht des Diego Rodríguez de Figueroa», pp. 90-122 |
| Ib. | Referencia a segunda carta de Titu Cusi a Rodríguez de Figueroa | Ib. |
| 7 y 8/V/1565 | Referencia a tercera y cuarta cartas de Rodríguez de Figueroa a Titu Cusi | Ib. |
| 9/V/1565 | Referencia a tercera carta de Titu Cusi a Rodríguez de Figueroa | Ib. |
| 11/V/1565 | Referencia a cuarta carta de Titu Cusi a Rodríguez de Figueroa | Ib. |
| 14/V/1565 | Referencia a carta del presidente (;García de Castro?) a Titu Cusi | Ib. |
| Ib. | Referencia a carta del tesorero García de Melo a Titu Cusi | Ib. |
| 17/V/1565 | Referencia a cartas de Titu Cusi a frailes mercedarios y franciscanos | Ib. |
| Ib. | Referencia a carta de Titu Cusi a Matienzo | Ib. |
| 20/V/1565 | Referencia a carta de Matienzo a Titu Cusi | Ib. |
| 30/V/1565 | Carta de Titu Cusi al licenciado Juan de Matienzo | Matienzo, <i>Gobierno del Perú</i> , pp. 297-298 |
| 18/VI/1565 | Memoria de Titu Cusi entregada a Juan de Matienzo | Ib., pp. 301-302 |
| 8-11/VIII/1565 | Provisiones redactadas por García de Castro | Nowack, «Las provisiones», pp. 159-169 |
| 13/X/1565 | Aprobación de las provisiones | Ib., p. 169 |
| 12/I/1566 | Carta de García de Castro al Consejo de Indias | Levillier, <i>Gobernantes del Perú</i> , t. III, p. 150 |

| Fecha | Cartas y documentos | Fuente |
|--------------|--|--|
| 24/VIII/1566 | Capitulación de Acobamba | Guillén, «Documentos inéditos», pp. 63-66 |
| 14/X/1566 | Adiciones a la capitulación de Acobamba | Ib., pp. 67-68 |
| 28/XI/1566 | Carta de García de Castro al Consejo de Indias | Levillier, <i>Gobernantes del Perú</i> , t. III, pp. 213-214 |
| 9/VII/1567 | Juramentación de Titu Cusi a los términos de la capitulación | Guillén, «Documentos inéditos», p. 69 |
| Ib. | Toma de posesión de Rodríguez de Figueroa como corregidor | Ib., pp. 69-71 |
| 12/VII/1567 | Certificación de la capitulación | Ib., p. 71 |
| 23/VII/1567 | Ratificación de la capitulación | Ib., loc. cit. |
| Ib. | Certificación de Rodríguez de Figueroa como corregidor | Ib., p. 81 |
| 8/VIII/1567 | Testimonio y juramentación de Titu Cusi | Ib., pp. 73-76 |
| Ib. | Testimonio y juramentación de Martín Pando | Ib., p. 77 |
| Ib. | Testimonio y juramentación del curaca Gaspar | Ib., pp. 78-79 |
| Ib. | Testimonios y juramentación de Yamque Mayta y Rimachi Yupanqui | Ib., pp. 79-80 |
| 2/IX/1567 | Carta de García de Castro al rey | Levillier, <i>Gobernantes del Perú</i> , t. III, pp. 263-265 |
| 7/XI/1567 | Carta de Martín Pando a las autoridades virreinales | Guillén, «Documentos inéditos», pp. 85-87 |
| 20/XII/1567 | Carta de García de Castro al rey | Levillier, <i>Gobernantes del Perú</i> , t. III, pp. 284-285 |
| 18/I/1568 | Carta de García de Castro al rey | Ib., pp. 295-296 |
| 20/I/1568 | Referencia a carta de Titu Cusi al rey | Guillén, «Documentos inéditos», p. 88 |
| 2/I/1569 | Confirmación real de la capitulación | Ib., pp. 82-83 |
| 24/V/1569 | Carta de Titu Cusi a García de Castro | Temple, «Notas sobre el virrey Toledo», pp. 625-627 |

| Fecha | Cartas y documentos | Fuente |
|------------|--|---------------------------------------|
| 18/X/1569 | Real cédula aprobando la capitulación | Guillén, «Documentos inéditos», p. 88 |
| 16/XI/1569 | Referencia a carta de Titu Cusi al virrey Toledo | Ib., loc. cit. |
| 6/II/1570 | Instrucción de Titu Cusi Yupanqui | Regalado (ed.), <i>Instrucción</i> |
| 10/X/1570 | Real cédula ordenando el cumplimiento de la capitulación | Guillén, «Documentos inéditos», p. 88 |
